



COORDINACION DE ARCHIVO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de abril de 2024.

Asunto: Justificación.

JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el **artículo 14 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas**; manifiesto que este Órgano Administrativo, durante el periodo correspondiente al **Primer Trimestre de 2024** (01 de enero al 31 de marzo del 2024), **no generó** información relativa a la **fracción XLV**, referente a los inventarios documentales, correspondiente al artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Lo que se hace constatar para los efectos legales a que hay lugar.


Andrea Carbajal González.
Coordinadora de Archivo de la SESAECH